



## DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-01-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III, 41 Y 42 EN SUS FRACCIONES II Y V** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO; EN EL **ARTÍCULO 74 FRACCIÓN IV** DE SU REGLAMENTO, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-01-AD** RELATIVA A LA **REPOSICIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE** EN LA LOCALIDAD DE **CERRO AZUL**, MUNICIPIO DE **CERRO AZUL DEL ESTADO DE VERACRUZ**, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO CON RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), PARA CONSIDERARSE DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2017.

### ANTECEDENTES

- 1.- QUE EL ESTADO DE VERACRUZ POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ES ALTAMENTE SUSCEPTIBLE DE SER AFECTADO POR DIVERSOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS COMO SON LLUVIAS, GRANIZADAS, HURACANES Y SEQUÍAS, TANTO EN LAS ZONAS ALTAS COMO COSTERAS, GENERANDO UNA MAYOR VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN A LOS DESASTRES NATURALES, AFECTANDO ESPECIALMENTE A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, TANTO EN EL ÁREA RURAL COMO EN EL ÁREA METROPOLITANA.
- 2.- QUE DERIVADO A LA OCURRENCIA DE LA INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2017, QUE AFECTO A 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LAS INTENSAS LLUVIAS ORIGINARON ESCURRIMIENTOS QUE OCASIONARON EL ARRASTRE DE PIEDRAS Y EROSIÓN DEL TERRENO LOS CUALES PROVOCARON EL COLAPSO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE INTERRUMPIENDO EL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN DE CERRO AZUL, VER.
- 3.- QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO **329/2017 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017**, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SOLICITÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), LA CORROBORACIÓN DEL FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR OCURRIDO EN EL ESTADO, DESCRITO COMO LLUVIA SEVERA, E INUNDACIÓN FLUVIAL E INUNDACIÓN PLUVIAL DEL **11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2017**, QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, ÁNGEL R. CABADA, CATEMACO, CERRO AZUL, EL HIGO, LERDO DE TEJADA, PÁNUCO, SALTABARRANCA, SAN ANDRÉS TUXTLA, SANTIAGO TUXTLA, TANTOYUCA Y TEMPOAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- 4.- QUE EL **26 DE OCTUBRE DE 2017**, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN **LA DECLATORIA DE DESASTRE NATURAL** POR LA OCURRENCIA DE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2017, EN 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- 5.- QUE DERIVADO DE LA OCURRENCIA DE LOS FENÓMENOS, QUE AFECTARON DIRECTAMENTE EL SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ENTRE OTROS, RESULTO INDISPENSABLE Y PRIORITARIO COADYUVAR EN IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN A CORTO PLAZO RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA Y RETIRAR TODO TIPO DE SEDIMENTOS SÓLIDOS O LÍQUIDOS, COMO RAMAS, LODO, BASURA, ANIMALES, LLANTAS Y TODO AQUEL MATERIAL QUE OBSTRUYE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA SE REHABILITADA.



**DICTAMEN**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-01-AD**

6.- QUE EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS GENERALES DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, DEFINE A LOS APOYOS PARCIALES INMEDIATOS, COMO RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EMERGENTES, ASÍ COMO LOS TRABAJOS Y OBRAS DE CARÁCTER PRIORITARIO Y URGENTE, DIRIGIDAS A SOLVENTAR LA SITUACIÓN CRÍTICA DEL DESASTRE NATURAL, TALES COMO EL RESTABLECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS BÁSICOS, LA LIMPIEZA INMEDIATA, REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y TODO AQUELLO QUE COADYUVE A LA NORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ZONA AFECTADA, ASÍ COMO PARA EVITAR MAYORES DAÑOS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN;

7.- QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO **B00-805.-0578/17**, DE FECHA **06 DE NOVIEMBRE DE 2017**, LA CONAGUA ENVIÓ LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS APIN: REFIRIÉNDOSE AL FIDEICOMISO 2003.- FONDO DE DESASTRES NATURALES, PARTICULARMENTE AL EVENTO LLUVIA SEVERA E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 11 al 15 DE OCTUBRE DE 2017, EN 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA APOYOS PARCIALES INMEDIATOS.

8.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS SOLICITO ATENDER CON CARGO AL FIDEICOMISO 2003 **FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), APOYOS PARCIALES INMEDIATOS (APIN)**, MISMOS QUE MEDIANTE "Oficio No. DGAF/DADF/GASF/153400/2654/2017 del 1 de Noviembre de 2017 emitido por la Gerencia de Administración Sectorial Fiduciaria de la Dirección de Administración Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) donde hace del conocimiento que mediante Oficio No. 307-A-7.-334 del 31 de Octubre de 2017, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le instruye para que en su carácter de institución fiduciaria del Fideicomiso 2003.- Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), entregue por concepto de Apoyo Parcial Inmediato (API), recursos económicos destinados a obras y acciones para la reparación de daños del sector hidráulico estatal"(sic). TENIENDO UNA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$187,200.00** PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2017, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

OBRA O ACCIÓN DE RESTAURACIÓN:

No.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ACCIONES DE RESTAURACIÓN
4	CERRO AZUL	CERRO AZUL	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE 180 M DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" Ø
5	CERRO AZUL	CERRO AZUL	REPOSICIÓN Y CAMBIO DE 150 M DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 12" Ø DE PVC RD-26. REPOSICIÓN Y CAMBIO DE 50 M DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 8" Ø DE PVC RD-26

9.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVO A CABO EL PROCESO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULOS **27 FRACCIÓN III, 41 Y 42 EN SUS FRACCIONES II Y V** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO; EN EL ARTÍCULO **74 FRACCIÓN IV** DE SU REGLAMENTO.

**RESULTANDO**



## DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-01-AD

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ MEDIANTE EL OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/10/1635/2017** DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE INVITO A LA PERSONA MORAL **GRUPO CONSTRUCTOR Y OBRA CIVIL ORTEGA, S.A. DE C.V.**, A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **CAEV-FONDEN (APIN)-2017-01-AD** RELATIVA A LA **REPOSICIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE** EN LA LOCALIDAD DE **CERRO AZUL**, MUNICIPIO DE **CERRO AZUL DEL ESTADO DE VERACRUZ**.

2.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **GRUPO CONSTRUCTOR Y OBRA CIVIL ORTEGA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$161,098.24 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

3.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **GRUPO CONSTRUCTOR Y OBRA CIVIL ORTEGA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$161,098.24 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN No. **CAEV-FONDEN (APIN)-2017-01-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURIDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS; ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE *"ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)*

**SEGUNDO:** QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 EN SU INCISO III, 41, Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 74 **FRACCIÓN IV** DE SU REGLAMENTO.

**TERCERO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2017), SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA MORAL **GRUPO CONSTRUCTOR Y OBRA CIVIL ORTEGA, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN



**DICTAMEN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-01-AD**

E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO **No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-01-AD** A LA PERSONA MORAL **GRUPO CONSTRUCTOR Y OBRA CIVIL ORTEGA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$161,098.24 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$186,873.96 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.)**, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, TENIENDO COMO **INICIO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y TERMINO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**SEGUNDO.-** CELÉBRESE EL CONTRATO **CAEV-FONDEN (APIN)-2017-01-AD** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

ASÍ LO AUTORIZA Y FIRMA EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

PROPONE

AUTORIZA

\_\_\_\_\_  
**LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ**  
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

\_\_\_\_\_  
**LIC, VICTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ**  
DIRECTOR GENERAL

REVISA

ELABORA

\_\_\_\_\_  
**ARQ. FRANCISCO GARCÍA BARRADAS**  
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO

\_\_\_\_\_  
**ING. TONATIUH SOLÓRZANO VARGAS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE  
OPERACIÓN



SEDESOL  
ESTADO DE VERACRUZ

CAEV  
Comisión del Agua del  
Estado de Veracruz

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 5/5

**DICTAMEN**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN (APIN)-2017-01-AD**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"